

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00572-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda, propuesta por DONACIANO VEGA BLANCO, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a5504778444283dc21c7995352e6fecdd1a969dd4c8aed56247563d2219397

Documento generado en 02/11/2021 10:17:46 a. m.

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**